



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0863
NEUQUÉN, 14 SEP 2023

VISTO:

El expediente OE N° 7354-M-2023 y los Decretos N° 0049/23, N° 0079/23 y N° 0737/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, el titular de la Secretaría de Gobierno, propicia rescindir la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, según se indica en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, de las personas allí indicadas, efectuadas mediante los mencionados Decretos N° 0049/23 y N° 0079/23;

Que se procederá a ocupar una de las vacantes producidas y se realizará la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la señorita Romina Natalia NAVARRETE, D.N.I. N° 40.443.347, según se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que asimismo se propicia efectuar la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12 de la señorita Vanesa Soledad GARCIA, D.N.I. N° 30.500.465, en la vacante generada por la baja y rescisión del Contrato, según Decreto N° 0737/23, del señor Marcos Antonio BELLO;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que las modificaciones efectuadas no implican un incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0859/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Abog. Jessica Altamirano
Dirección de Análisis Normativo
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

0863-23

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno la ----- contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado- CAC 12, de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, operando la rescisión de los contratos a partir de la misma fecha, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Gobierno, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC, de las personas que se consignan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, asimilado a las categorías que expresamente allí se detallan, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno, a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) ARGUMERO
HURTADO**



Abog. Jessica Althaberniti
Directora General de Asesoría
Administrativa y Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

0863-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12

Ruth Noemí PAINEFILU, D.N.I. N° 36.841.031

Valeria Alejandra ARAGONES, D.N.I. N° 36.433.561

Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Asesoría Jurídica
Subsecretaría de Asesoría Jurídica
Secretaría de Gobierno



0863-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12

Vanessa Soledad GARCIA, D.N.I. N° 30.500.465

Romina Natalia NAVARRETE, D.N.I. N° 40.443.347

Abog. Jessica Amabegotti
Directora de Asesoría Jurídica
Subsecretaria Legítima
Secretaría de Gobierno

